



**CIRCULAR N°. 007-2018**

**PARA** : FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS  
**DE** : SECRETARIO DE HÁBITAT Y VIVIENDA  
**ASUNTO** : DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL  
**FECHA** : 25 DE MAYO DE 2018

En concordancia a las directrices establecidas por el Señor Gobernador Jorge Emilio Rey Angel, con respecto a la divulgación de la información proveniente de cada una de las entidades de nivel central y descentralizado, desde la Secretaria de Hábitat y vivienda se mitigarán los riesgos en el suministro de "información oficial" para que ésta sea real, confiable y no se conviertan en motivo de especulaciones de opinión pública.

Por lo descrito anteriormente, se establece que:

1. Toda información relacionada con las metas 432,433,434,435,436,437 y actividades relacionadas con la gestión de la Secretaria de Hábitat y Vivienda, deben ser presentadas y aprobadas por el despacho de ésta Secretaria. En este sentido los contenidos serán sometidos a revisión y análisis, para asegurar la conveniencia o no de su publicación y preservar así los criterios de calidad y credibilidad en imagen institucional.
2. La información para contenidos con destino a publicar en los canales de comunicación de la Gobernación de Cundinamarca, serán enviados y aceptados únicamente a través del correo institucional del enlace de prensa de la Secretaría que es Yanny Lugdy Carrión Pedraza, [yanny.carrion@cundinamarca.gov.co](mailto:yanny.carrion@cundinamarca.gov.co).
3. La información suministrada debe corresponder a cifras, datos y hechos concretos con los cuales la administración departamental, ha logrado transformar vidas.
4. Todo el equipo de la Secretaria de Hábitat y vivienda, en cada uno de sus roles, deberá suministrar información de eventos o noticias que tengan importancia para la opinión pública, con el fin de garantizar el dinamismo de los canales de comunicación internos.

  
**PABLO ARIEL GÓMEZ MARTINEZ**  
Secretario de Hábitat y Vivienda



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1441/1440/1439  
[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGob](https://www.twitter.com/CundinamarcaGob)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)